



Cuerpo:	EJECUTIVO	ÓRGANO GESTOR:	SECRETARIA GENERAL EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES
Escala (en su caso):	ADMINISTRATIVA DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS		
Especialidad de exámen:	-		
Provincia:	CIUDAD REAL		
Normativa aplicable:	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.</p>	<p><u>INFORMACION DE CONTACTO:</u></p> <p>Teléfono: 925238046,925286726</p> <p>Correo electrónico: gestiondebolsas.edu@jccm.es</p>	
Observaciones:	<p>Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>Fecha de constitución: 01/10/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos.

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

BOLSA DEFINITIVA

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	13	SANCHEZ CARNERERO	GIL ORTEGA	JUAN

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	4	CAMACHO	CASTRO	GEMA
2	9	HENARES	FRESNEDA	MARIANGELES
3	16	CASTILLEJOS	LUQUE	MARIA CRISTINA
4	19	NAVARRO	BERMEJO	MARIA DEL ROSARIO
5	23	VAZQUEZ	TORRES	MILAGROS
6	24	FERNANDEZ	MANSO	MARCOS
7	32	GRACIA	MORA	MARIA JOAQUINA DE
8	33	RUIZ	ACEVEDO	SANDRA
9	36	HUERTAS	TERCERO	MARIA CARMEN
10	38	GARCIA	GARCIA	JERONIMA
11	41	CID	GARCIA	MONICA
12	48	LOPEZ	DIAZ	IRENE
13	49	GARCIA	SANCHEZ	MARIA DEL CARMEN
14	54	GARCIA BOTIJA	VILLALOBOS	ANA
15	57	CARRETERO	JIMENEZ	MARTA
16	59	MORENO	SAN JOSE	IRENE
17	60	BALLESTEROS	MAS	JOSE
18	61	AVEDILLO	GONZALEZ	RAMON
19	62	CAÑAS	PARRA	INMACULADA
20	67	ORTEGA	LABRANDERO	INMACULADA
21	68	COSTERO	VALERO	JULIA
22	70	BLANCO	GOMEZ	ADRIAN